



**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS**

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**

NÚMERO: 3756

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ALLTOURNATIVE SA DE CV

R.F.C.: ALL981102762

NOMBRE COMERCIAL: JUNGLA CAFE

CLAVE CATASTRAL:  
109011000749001-

ACTIVIDAD: RESTAURANTE SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ZONA A

DIRECCIÓN: CARRETERA FEDERAL KM 240 980 KM 240 LOC CHEMUYIL TULUM CP  
77780 Colonia: TULUM CENTRO

HORARIO:  
LUNES A DOMINGO de 09:00 a 23:00  
de a

INICIO DE ACTIVIDADES:  
26/02/2015

TESORERO MUNICIPAL

USO DE SUELO:  
622

EXPIRA:  
31/12/2019

DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:  
-----

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS**

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**

NÚMERO: 3756

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ALLTOURNATIVE SA DE CV

R.F.C.: ALL981102762

NOMBRE COMERCIAL: JUNGLA CAFE

CLAVE CATASTRAL:  
109011000749001-

ACTIVIDAD: RESTAURANTE SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ZONA A

DIRECCIÓN: CARRETERA FEDERAL KM 240 980 KM 240 LOC CHEMUYIL TULUM CP  
77780 Colonia: TULUM CENTRO

HORARIO:  
LUNES A DOMINGO de 09:00 a 23:00  
de a

INICIO DE ACTIVIDADES:  
26/02/2015

TESORERO MUNICIPAL

USO DE SUELO:  
622

EXPIRA:  
31/12/2019

DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:  
-----

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE